

Comienza a planear lo que deseas lograr con productos diseñados para ti.

Banca Patrimonial

BIM

Inversión Patrimonial

Paga BIM



Obtén mayores rendimientos y haz que tu dinero trabaje por ti.

- Monto mínimo de inversión \$5,000.00.
- Plazos disponibles de 1 a 540 días.
- Tasa fija. Vigente el día de la contratación.

Inversión BIM Plus



Obtén el pago de tu rendimiento de forma mensual.

- Monto mínimo de inversión \$5,000.00.
- Plazos disponibles de 90, 180, 360 y 540 días.
- Tasa fija. Vigente el día de la contratación.
- Pago de intereses mensual y capital al vencimiento.

BIM CETES Plus



Una inversión ajustada a CETES, entre más sube más rendimiento ganas.

- Monto mínimo de inversión \$5,000.00.
- Plazos disponibles de 180, 360, 540 y 720 días.
- La tasa de interés corresponderá a CETES a 28 días, (+ ó -) puntos porcentuales que serán de acuerdo al plazo y rango de inversión.

CEDE RI



Certificado de depósito con el pago de rendimientos de forma inmediata.

- Monto mínimo de inversión \$5,000.
- Plazos de 90, 180, 360 o 540 días.
- Los intereses de la inversión son liquidados en forma inmediata a la cuenta eje.
- El capital es liquidado al vencimiento.



Soluciones Empresariales BIM



Avanza BIM Patrimonial



Nuestra solución para **tesorerías**, inversiones **con disponibilidad inmediata** y rendimientos con **tasa creciente**.

- Comenzará a generar intereses a partir de **\$5,000.00 de tu saldo** al cierre del día.
- Si el saldo es mayor a \$5 mdp por más de 60 días, **recibe un mejor rendimiento** y aún mejor si supera los 90 días.
- Los rendimientos **estarán disponibles** al siguiente día hábil.



Comienza a planear lo **que deseas lograr** con productos **diseñados para ti**.

Para brindarte una mayor información sobre las opciones que tenemos para ti, escanea el siguiente código.



Banca Patrimonial BIM

BIM Banco
Inmobiliario
Mexicano
www.bim.mx

BIM Banco



Para más información contáctanos.

55 1102 3770 Ext. 1016
conciergebim@bim.mx



Instituto para la Protección del Ahorro Bancario. Protección de su inversión por el Gobierno Federal hasta por el equivalente a 400 mil UDIs por persona.